MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de abril del 2024.-

NOTA UOC Nº062/2024

REF: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.

SEÑORES OFERENTES:

SAN CRISTOBAL CON RUC Nº 859531-3

AVDA. EUSEBIO AYALA C/ LA VICTORIA

CEL: 021 603-130

CORREO: depsancristobal@hotmail.com

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M Nº321/2024 de fecha 08 de abril del 2024, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.**, Recayó en la firma; **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA CON RUC N° 80064024-1, por un Monto mínimo de Gs. 550.000.000 (Son guaraníes quinientos cincuenta millones) hasta un monto máximo de 1.100.000.000 (Son guaraníes un mil cien millones) IVA INCLUIDO. –**

En ese contexto se remite copia del informe de evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN AREVALO

DIRECTOR GENERAL DELA UOC

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

NOTICACION A OFERENTES DE ADJDUCICACION DE LA CVE N°02/2024 RESIDUOS

1 mensaje

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de abril de 2024, 10:50
Para: depsancristobal@hotmail.com

Buen Dia Señores Oferentes Remito la NOTA UOC 062/2024, SOBRE LA ADJUDICACIÓN de la CVE N°02/2024.ADJUNTO LA RESOLUCIONES E INFORME DE EVALUACIÓN.Quedan ustedes debidamente notificados.
Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

favor acusar recibo
Atentamente.
Lic. Christian Arévalo

3 adjuntos

- **NOTA UOC 62 NOTIFICACION A OFERENTES.pdf** 1291K
- **RESOLUCION DE ADJUDIDACION RESIDUOS.pdf** 5005K
- **INFORME DE EVALUACION DE RESIDUOS.pdf** 3701K

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de abril del 2024.-

NOTA UOC Nº061/2024

REF: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.

SEÑORES:

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA CON RUC N° 80064024-1

Ruta 12km 23,5-Remansito, Villa Hayes

Teléfono: 0981 882-400

Correo:horizonteambientalsa@gmail.com

PRESENTE

Me dirijo a usted con el objeto de notificarle que por Resolución de I.M Nº321/2024 de fecha 08 de abril del 2024, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.**, que recayó en su firma; **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA CON RUC N° 80064024-1, por un Monto mínimo de Gs. 550.000.000 (Son guaraníes quinientos cincuenta millones) hasta un monto máximo de 1.100.000.000 (Son guaraníes un mil cien millones) IVA INCLUIDO. –**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

En ese contexto se remite copia del Informe de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN AREVALO

DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

NOTICACION A OFERENTES DE ADJDUCICACION DE LA CVE N°02/2024 RESIDUOS

1 mensaje

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de abril de 2024, 10:48
Para: horizonteambientalsa@gmail.com

Buen Dia Señores Oferentes Remito la NOTA UOC 061/2024, SOBRE LA ADJUDICACIÓN de la CVE N°02/2024.ADJUNTO LA RESOLUCIONES E INFORME DE EVALUACIÓN.Quedan ustedes debidamente notificados.
Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

favor acusar recibo
Atentamente.
Lic. Christian Arévalo

3 adjuntos

NOTA UOC 61 NOTICACION A NUEVO HORIZONTE.pdf
2657K

RESOLUCION DE ADJUDIDACION RESIDUOS.pdf
5005K

INFORME DE EVALUACION DE RESIDUOS.pdf
3701K